Factura: 001-001-000048416

20200901074P01116

NOTARIO(A) TATIANA LYSSET NUÑEZ CUZCO

NOTARÍA SEPTUAGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20200901074P01116

ACTO O CONTRATO:
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO: 10 DE JUNIO DEL 2020, (12:25)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le
Natural	ALMEIDA DAQUI LUISA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0953839214	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ALMEIDA DAQUI MARCO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0953839156	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DAQUI BONILLA SUSANA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603095860	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	XIMENA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	160.00

Nº TRAMITE: 39326-0041-20 23/06/20 14:39
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 69592

Ab. Mgs. Tatiana Núñez Cuzco NOTARIA SEPTUAGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20200901074P01116
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE JUNIO DEL 2020, (12:25)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	NOMINA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MONTICORP S.A. https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/consulta_cia_menu.zul?expediente=69592&tipo1
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) TATIANA LYSSET NUÑEZ CUZCO

NOTARÍA SEPTUAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

N° DE ESCRITURA **CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL**	**2020-09-01-074-P01116**

ESCRITURA DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN

OTORGA:	**MARCO EDUARDO ALMEIDA DAQUI, LUISA FERNANDA ALMEIDA DAQUI Y SUSANA DEL ROCIO DAQUI BONILLA.**
CUANTIA:	**$ 160.00**
DI:	**2 COPIAS**

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, hoy diez de junio del dos mil veinte, ante mí, **ABOGADA MAGISTER TATIANA LYSSET NUÑEZ CUZCO** Notaria Septuagésima Cuarta Titular de éste Cantón, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; los señores **MARCO EDUARDO ALMEIDA DAQUI,** portador de la cédula de ciudadanía número **cero nueve cinco tres ocho tres nueve uno cinco seis (0953839156),** de estado civil soltero, estudiante, **LUISA FERNANDA ALMEIDA DAQUI,** portadora de la cédula de ciudadanía número **cero nueve cinco tres ocho tres nueve dos uno cuatro (0953839214),** de estado civil soltera, estudiante, y **SUSANA DEL ROCIO DAQUI BONILLA**, portadora de la cédula de ciudadanía número **cero seis cero tres cero nueve cinco ocho seis cero (0603095860),** de estado civil viuda, estudiante, cada uno por sus propios y personales derechos, en calidad de COMPARECIENTES.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, hábiles en derecho para contratar y contraer

obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuya consulta de datos registrales del Sistema del Registro de Identificación Ciudadana del Registro Civil debidamente y previamente autorizada por los comparecientes agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORITA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Partición Extrajudicial y Adjudicación, al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura los señores **MARCO EDUARDO ALMEIDA DAQUI,** portador de la cédula de ciudadanía número **cero nueve cinco tres ocho tres nueve uno cinco seis (0953839156), LUISA FERNANDA ALMEIDA DAQUI,** portadora de la cédula de ciudadanía número **cero nueve cinco tres ocho tres nueve dos uno cuatro (0953839214),** quienes son herederos del señor MARCO ANIBAL ALMEIDA DEL SALTO y **SUSANA DEL ROCIO DAQUI BONILLA**, portadora de la cédula de ciudadanía número **cero seis cero tres cero nueve cinco ocho seis cero (0603095860),** quien es la cónyuge sobreviviente, cada uno por sus propios y personales derechos, en calidad de COMPARECIENTES. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Dos. Uno) HEREDEROS**: Los señores **MARCO EDUARDO ALMEIDA DAQUI y LUISA FERNANDA ALMEIDA DAQUI** son herederos únicos y absolutos de su padre MARCO ANIBAL ALMEIDA DEL SALTO, quien falleció en la

ciudad de Guayaquil, el día trece de marzo del año dos mil once, sin haber otorgado testamento, sobreviviéndole además de los hijos antes mencionados, su cónyuge señora **SUSANA DEL ROCIO DAQUI BONILLA.** Los señores **MARCO EDUARDO ALMEIDA DAQUI y LUISA FERNANDA ALMEIDA DAQUI** adquirieron la posesión efectiva proindiviso de los bienes dejados por su padre, mediante Acta otorgada el diez de mayo del dos mil once, ante el Doctor Virgilio Jarrín Acunzo, Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil el día ocho de junio del año dos mil once; **Dos. Dos) CONYUGE SOBREVIVIENTE:** El causante MARCO ANIBAL ALMEIDA DEL SALTO, estaba casado con la señora **SUSANA DEL ROCIO DAQUI BONILLA,** por lo que ella es titular de gananciales, esto es sobre el cincuenta por ciento de los derechos de dominio de los bienes que adquirieron en sociedad conyugal. **TERCERA.- BIENES HEREDITARIOS A PARTIRSE: Tres. Uno) Ciento sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada uno, correspondiente al capital social de la compañía MONTICORP S.A.. CLAUSULA CUARTA: AVALUO DE LOS BIENES SUCESORIOS.-** CIENTO SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $ 160.00), de este valor, el cincuenta por ciento corresponde a los gananciales de la cónyuge sobreviviente señora **SUSANA DEL ROCIO DAQUI BONILLA** y el cincuenta por ciento restante a las cuotas hereditarias de los señores **MARCO EDUARDO ALMEIDA DAQUI, y LUISA FERNANDA ALMEIDA DAQUI. CLAUSULA QUINTA: HIJUELAS.-** Todos los otorgantes declaran que unánimemente acuerdan asignar, a cada uno de los herederos del señor MARCO ANIBAL ALMEIDA DEL SALTO, una hijuela equivalente a un

medio (1/2) sobre el cincuenta por ciento de los bienes dejados por su difunto padre, ya que el otro cincuenta por ciento le corresponde a la señora **SUSANA DEL ROCIO DAQUI BONILLA** por los gananciales que tiene sobre los bienes que adquirió en sociedad conyugal con el señor MARCO ANIBAL ALMEIDA DEL SALTO. **CLAUSULA SEXTA: PARTICIÓN**.- Los herederos señores **MARCO EDUARDO ALMEIDA DAQUI y LUISA FERNANDA ALMEIDA DAQUI** y la cónyuge sobreviviente señora **SUSANA DEL ROCIO DAQUI BONILLA,** de común acuerdo han decidido repartirse los bienes sucesorios del señor MARCO ANIBAL ALMEIDA DEL SALTO, a prorrata de la cuota que a cada uno corresponde, esto es: **A)** por la cuota de gananciales que representa la cónyuge sobreviviente señora **SUSANA DEL ROCIO DAQUI BONILLA** se le adjudica la propiedad de ochenta acciones ordinarias y nominativas de un valor de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD $ 1.00) del capital social de la compañía MONTICORP S.A. Acciones de las cuales la adjudicataria pasa a ser propietaria absoluta. **B)** Por la hijuela que representa el señor **MARCO EDUARDO ALMEIDA DAQUI,** se le adjudica la propiedad de cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un valor de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD $ 1.00) del capital social de la compañía MONTICORP S.A. Acciones de las cuales la adjudicataria pasa a ser propietaria absoluta. **C)** Por la hijuela que representa la señorita **LUISA FERNANDA ALMEIDA DAQUI**, se le adjudica la propiedad de cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un valor de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD $ 1.00) del capital social de la compañía MONTICORP S.A. Acciones de las cuales la adjudicataria pasa a ser propietaria absoluta. **CLAUSULA SEPTIMA:**

DECLARACIONES.- Siete. uno) Los señores **MARCO EDUARDO ALMEIDA DAQUI y LUISA FERNANDA ALMEIDA DAQUI** declaran que renuncian a favor de la señora SUSANA DEL ROCIO DAQUI BONILLA, a todos los derechos que tengan o pudieran tener sobre las acciones que se le adjudican a la misma, detallados en el literal A) de la cláusula anterior, de tal manera que sea la señora SUSANA DEL ROCIO DAQUI BONILLA, la única y absoluta propietaria de dichas acciones. **Siete. Dos)** La señorita **LUISA FERNANDA ALMEIDA DAQUI** y la señora **SUSANA DEL ROCIO DAQUI BONILLA** declaran que renuncian a favor del señor MARCO EDUARDO ALMEIDA DAQUI, a todos los derechos que tengan o pudieran tener sobre las acciones que se le adjudican al mismo, detallados en el literal B) de la cláusula anterior, de tal manera que sea el señor MARCO EDUARDO ALMEIDA DAQUI, el único y absoluto propietario de dichas acciones. **Siete. Tres)** Los señores **MARCO EDUARDO ALMEIDA DAQUI** y **SUSANA DEL ROCIO DAQUI BONILLA** declaran que renuncian a favor de la señorita LUISA FERNANDA ALMEIDA DAQUI, a todos los derechos que tengan o pudieran tener sobre las acciones que se le adjudican a la misma, detallado en el literal C) de la cláusula anterior, de tal manera que sea la señorita LUISA FERNANDA ALMEIDA DAQUI, la única y absoluta propietaria de dicho bien. **CLAUSULA OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** La señora **SUSANA DEL ROCIO DAQUI BONILLA**, como titular de gananciales, y los señores **MARCO EDUARDO ALMEIDA DAQUI** y **LUISA FERNANDA ALMEIDA DAQUI,** en calidad de sucesores del señor MARCO ANIBAL ALMEIDA DEL SALTO, declaran que aceptan la adjudicación de los bienes que se hace a su favor por las hijuelas que cada uno

representa. **CLAUSULA NOVENA.- GASTOS E IMPUESTOS:** Se establece que de existir excedentes en las adjudicaciones, los adjudicatarios están obligados a pagar los impuestos de Alcabalas correspondientes. Los gastos que cause u ocasione la celebración de la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro correspondiente, corren por cuenta de los comparecientes en iguales proporciones. **CLAUSULA DECIMA.- JURISDICCIÓN Y TRAMITE:** Para todos los efectos legales de este contrato; y, en caso de controversias, las partes renuncian domicilio, se someten a los jueces competentes de la provincia del Guayas; y, al procedimiento correspondiente. **CLAUSULA UNDECIMA.- AUTORIZACIÓN: LOS COMPARECIENTES** quedan facultados y autorizados, para solicitar la inscripción de la presente escritura en el Registro correspondiente, por sí o por recomendado. Usted Señorita Notaria, agregue las demás formalidades de estilo para la validez de este instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por Joanna Nyree Paladines Quijano, Abogada Profesional con Matricula número cero nueve - dos mil catorce – siete cinco uno del Foro de Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere. La cuantía de la presente escritura se determina en ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América. Leída que le fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual **doy fe.**----------

---

MSQ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

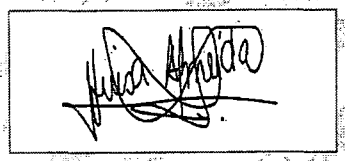

Número único de identificación: 0953839214

Nombres del ciudadano: ALMEIDA DAQUI LUISA FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR (SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 17 DE NOVIEMBRE DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALMEIDA DEL SALTO MARCO ANIBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DAQUI BONILLA SUSANA DEL ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE JUNIO DE 2020

Emisor: MARCOS ENRIQUE SANTANDER QUIJIJE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 74 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 204-316-81490

204-316-81490

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0953839214

Nombre: ALMEIDA DAQUI LUISA FERNANDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Septuagésima Cuarta del Cantón Guayaquil
Mgs. Tatiana Núñez Cuero

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE JUNIO DE 2020

Emisor: MARCOS ENRIQUE SANTANDER QUIJIJE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 74 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 208-316-81493

208-316-81493

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

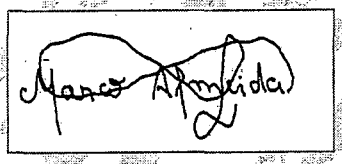

Número único de identificación: 0953839156

Nombres del ciudadano: ALMEIDA DAQUI MARCO EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR (SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 25 DE DICIEMBRE DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALMEIDA DEL SALTO MARCO ANIBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DAQUI BONILLA SUSANA DEL ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE MARZO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE JUNIO DE 2020

Emisor: MARCOS ENRIQUE SANTANDER QUIJIJE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 74 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 202-316-81453

202-316-81453

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0953839156

Nombre: ALMEIDA DAQUI MARCO EDUARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE JUNIO DE 2020

Emisor: MARCOS ENRIQUE SANTANDER QUIJIJE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 74 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 202-316-81467

202-316-81467

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

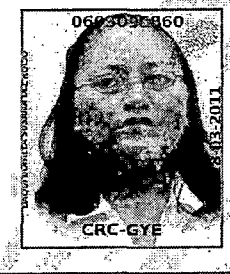

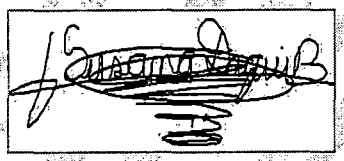

Número único de identificación: 0603095860

Nombres del ciudadano: DAQUI BONILLA SUSANA DEL ROCIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELOZ

Fecha de nacimiento: 1 DE NOVIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ALMEIDA DEL SALTO MARCO ANIBAL

Nombres del padre: ALBERTO DAQUI GOMEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARIA LUISA BONILLA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE MARZO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 10 DE JUNIO DE 2020

Emisor: MARCOS ENRIQUE SANTANDER QUIJIJE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 74 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 207-316-81403

207-316-81403

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0603095860

Nombre: DAQUI BONILLA SUSANA DEL ROCIO

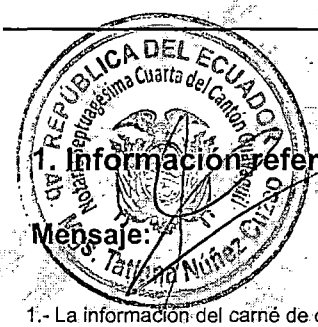

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE JUNIO DE 2020

Emisor: MARCOS ENRIQUE SANTANDER QUIJIJE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 74 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 204-316-81409

204-316-81409

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **060309586-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
DAQUI BONILLA
SUSANA DEL ROCIO

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
VELOZ

FECHA DE NACIMIENTO **1976-11-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **VIUDO**

FIRMA DEL CEDULADO

E33331121

INSTRUCCIÓN **SUNDARIA** PROFESIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAQUI GOMEZ ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BONILLA MARIA LUISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-03-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-28
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0603095860<<<<<<<<<<<<<<<
761101F230328ECU<<<<<<<<<<<<<<<
DAQUI<BONILLA<<SUSANA<DEL<ROCI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Ab. Mgs. Tatiana Vúñez Cuzco
Notaría Septuagésima Cuarta del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

CNE

0007 F JUNTA No.
0007 - 137 CERTIFICADO No.
0603095860 CÉDULA No.

DAQUI BONILLA SUSANA DEL ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **GUAYAS**
CANTÓN: **GUAYAQUIL**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
PARROQUIA: **XIMENA**
ZONA: **2**

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTE/A DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Ab. Mgs. Tatiana Vúñez Cuzco
Notaría Septuagésima Cuarta del Cantón Guayaquil

DOY FE: Que la presente de Uno fojas útiles es fotocopia del original que me fué exhibido.

Guayaquil, 10 JUN 2020

Ab. Mgs. Tatiana Vúñez Cuzco
NOTARIA

ESPACIO
EN
BLANCO

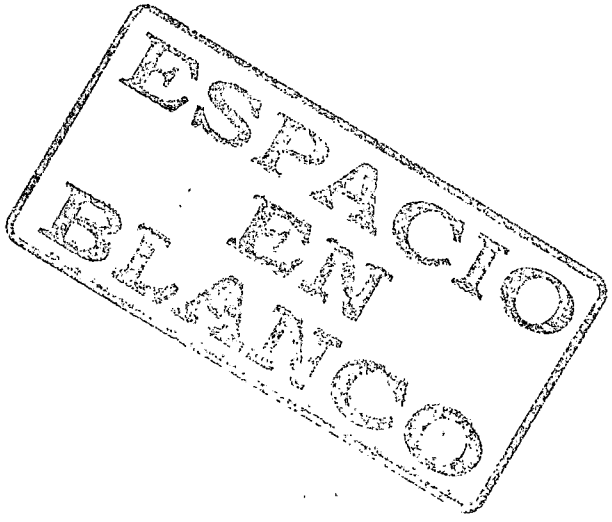
ESPACIO
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 095383915-6
APELLIDOS Y NOMBRES
ALMEIDA DAQUI
MARCO EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLÍVAR /SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1997-12-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

IGM-16-01494-17

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER
E3343V2244
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALMEIDA DEL SALTO MARCO ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAQUI BONILLA SUSANA DEL ROCIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-03-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-14

001203572

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Septuagésima Cuarta del Cantón Guayaquil
Ab. Mgs. Tatiana Núñez Cuzco

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0009 M
JUNTA No.

0009 - 237
CERTIFICADO No.

0953839156
CÉDULA No.

ALMEIDA DAQUI MARCO EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: XIMENA
ZONA: 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTE/A DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Septuagésima Cuarta del Cantón Guayaquil
Ab. Mgs. Tatiana Núñez Cuzco

DOY FE: Que la presente de [illegible] fojas útiles, es fotocopia del original que me fué exhibido.
Guayaquil, 10 JUN 2020

Ab. Mgs. Tatiana Núñez Cuzco
NOTARIA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 095383921-4

APELLIDOS Y NOMBRES
ALMEIDA DAQUI
LUISA FERNANDA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLÍVAR (SAGRARIO)

FECHA DE NACIMIENTO 1998-11-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
V3443V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALMEIDA DEL SALTO MARCO ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAQUI BONILLA SUSANA DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-12-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-12

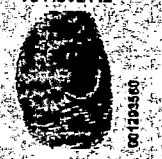

DIRECCIÓN GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0009 F
JUNTA No.

0009 - 136
CERTIFICADO No.

0953839214
CÉDULA No.

ALMEIDA DAQUI LUISA FERNANDA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: XIMENA
ZONA: 1

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Septuagésima Cuarta del Cantón Guayaquil
Ab. Mgs. Tatiana Núñez Cuzco

DOY FE: Que la presente de [illegible] fojas útiles, es fotocopia del original que me fué exhibido.
Guayaquil, 10 JUN 2020

Ab. Mgs. Tatiana Núñez Cuzco
NOTARIA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 69592

No. de RUC de la Compañía: 0991279156001

Nombre de la Compañía: MONTICORP S.A.

Situación Legal: ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía: NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0901612937	ALMEIDA DEL SALTO HECTOR EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	$ 320,0000	N
2	0905558151	ALMEIDA DEL SALTO MARCO ANIBAL (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	$ 160,0000	N
3	0604019489	GUADALUPE MOYANO EDMUNDO RAFAEL	ECUADOR	NACIONAL	$ 40,0000	N
4	0916430507	GUADALUPE MOYANO MARIA FERNANDA	ECUADOR	NACIONAL	$ 40,0000	N
5	0915661185	GUADALUPE MOYANO PAULA CECILIA	ECUADOR	NACIONAL	$ 40,0000	N
6	0919986190	GUADALUPE MOYANO VERONICA RAFAELA	ECUADOR	NACIONAL	$ 40,0000	N
7	0901461293	MOYANO BONILLA LAURA TERESA	ECUADOR	NACIONAL	$ 160,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa *teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos* 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 10/06/2020 12:10:40

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

S0003578980

AB. MGS. TATIANA NÚÑEZ CUZCO NOTARIA SEPTUAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL. De conformidad al Art. 18 numeral 6 de la Ley Notarial DOY FE: Que el documento que antecede(n) en __ fojа(s) fue materializado de la pagina web y/o soporte electrónico

Guayaquil, 10 JUN 2020

Ab. Mgs. Tatiana Núñez Cuzco
NOTARIA SEPTUAGESIMA CUARTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

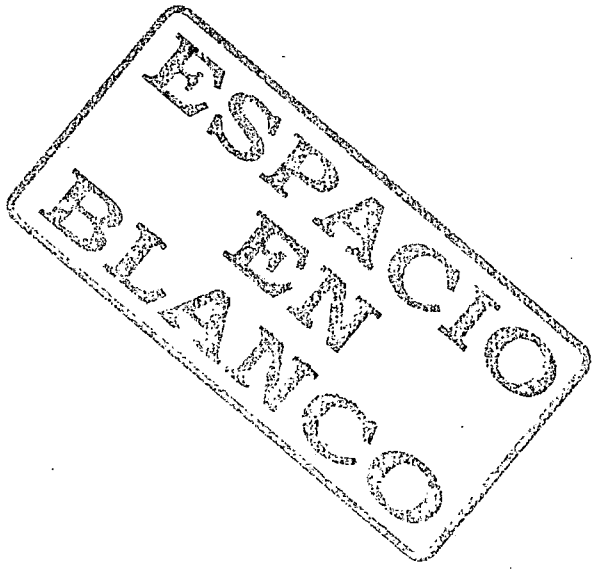
ESPAÇO
EM
BRANCO

ESPAÇO
EM
BRANCO

TATIANA NUÑEZ
NOTARIA 74

AB. MGS: TATIANA LYSSET NUÑEZ CUZCO
Notaria Titular LXXIV de Guayaquil

Esta foja corresponde a la escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS** que celebran los señores **MARCO EDUARDO ALMEIDA DAQUI, LUISA FERNANDA ALMEIDA DAQUI y SUSANA DEL ROCIO DAQUI BONILLA.**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaria Septuagésima Cuarta del Cantón Guayaquil
Ab. Mgs. Tatiana Núñez Cuzco

MARCO EDUARDO ALMEIDA DAQUI.
C. C.: 0953839156
Dir.: Cdla. La Fragata Mz 2201 casa 13; Telf.: 0988772783

LUISA FERNANDA ALMEIDA DAQUI.
C. C.: 0953839214
Dir.: Cdla. La Fragata Mz 2201 casa 13; Telf.: 0988772783

SUSANA DEL ROCIO DAQUI BONILLA.
C. C.: 0603095860
Dir.: Cdla. La Fragata Mz 2201 casa 13; Telf.: 0988772783

AB. MGS. TATIANA LYSSET NUÑEZ CUZCO
Notaria Titular LXXIV de Guayaquil

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta Primera testimonio certificado, sellado, rubricado y firmado en Guayaquil a: 10 JUN 2020

Ab. Mgs. Tatiana Lysset Núñez Cuzco
NOTARIA TITULAR SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA 74 GUAYAQUIL
0463678

MSQ

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO